

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:

LYASNAVI S.A.

2

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a la disposición 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de **LYASNAVI S.A** .El informe de mis actividades, durante el ejercicio económico **2016**.

En mi opinión se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En el presente ejercicio la empresa presentó una utilidad de \$ 415.27 los mismos que serán repartidos de la siguiente manera 15 % Participación a trabajadores la cifra de \$ 62.29 en relación al pago de Impuesto a la Renta se aplica el porcentaje del 22 % cuyo monto es de \$ 77.65 adicionalmente se estimará el 10 % para Reservas Legales y Reservas Facultativas cuyos valores son de \$ 27.53 y \$ 24.78 vale recalcar que la empresa se encuentra en un proceso de captación de clientes a nivel nacional con la finalidad de competir en las actividades de Mantenimiento de Buques y transportes marítimos , por lo cual es nuestro objetivo principal para este año **2016**.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive en un ambiente de paz debido principalmente a que no hemos tenido ingresos por servicios además vale recalcar que no existe ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales del Trabajo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia, mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de ustedes.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

El Balance General fue preparado aplicando las disposiciones legales de las NIIFS Y NEC. Adicionalmente se cumplió con el respectivo cronograma para la implementación de las NIIFS para PYMES lo cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas en lo referente al periodo de transición según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante la resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G111010.

Durante nuestra administración hemos cumplido con nuestras obligaciones tributarias como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que los resultados obtenidos se destinen a capitalización y a la reserva legal.

Atentamente,


BLANCA AÍDA ARREGUI LOPEZ
PRESIDENTE

Guayaquil, Marzo, 15 del 2016